DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XII

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales.

Tarragona Miércoles 14 de Febrero 1906

DIRECTOR: D. RAFAEL CAÑELLAS
Redacción: RAMBLA DE CASTELAR, 29, BAJOS
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 3383

CHOCOLATES ALBAS

DE BARBASTRO (ARAGÓN)

Es el único alimento que regenera y fortalece los estómagos estragados y debilitados. Según análisis está compuesto de sustancias puras y de primera calidad.

Venta exclusiva en Tarragona:

JUAN SALINAS.

DESCONFIAD

Lo bueno siempre se imita

El que quiera adquirir FERRO-QUINA legítimo no deje nunca de añadir la palabra BISLERÍ, cuya firma va estampada en las etiquetas de todas las botellas. De otra manera podría encontrarse con una MAL HECHA Y MUCHAS VECES NOCIVA IMITACION.



Pedid siempre

FERRO-QUINA-BISLERI

TÓNICO RECONSTITUYENTE

DEPOSITO: A. Rolando. Bajada S. Miguel, 1

BARCELONA

CUESTIONES SOCIALES

Las obreras

Casi siempre que se trata de la clase proletaria se habla de los hombres; casi nunca se menciona a las mujeres, como si esas no fuesen dignas de mejorar su suerte. Y sin embargo, si merecedor es el obrero de que se le atienda en sus justas y legitimas aspiraciones, no lo es menos la obrera que, a su condicion de mujer une, en muchisimos casos, la de esposa y la de madre.

Vamos, pues, a ver en el presente articulo cual es la situacion de la obrera y lo acreedora que se hace a que haya quien se interese por su existencia, ya como mujer, ya también como productora de lo que consume el resto de la humanidad.

Con razón y con harta frecuencia se repite que la mujer es el angel del hogar y que en el debe ejercer de continuo su saludable influencia, consagrándose completa y exclusivamente a los quehaceres domésticos y velando y cuidando fisica y moralmente a sus hijos.

Pero la triste experiencia viene a demostrar que á la mujer proletaria no le es dado atender, en la forma que decimos, a los deberes de esposa y de madre. Como si fuese una desheredada de la humanidad, ha de entregarse dia y noche al trabajo lo mismo que su esposo, lo mismo que su hermano, como si entre una y otros no hubiera diferencia de sexo, como si la musculatura y las fuerzas físicas y morales de la mujer no fueran distintas de la del hombre.

Pero ¿a que obedece todo esto? Thomas Ziegler lo ha dicho en su obra «La cuestion social es una cuestion moral»: El hombre que ganaba para el sólo, se ha visto obligado a enviar a la fabrica a su mujer y a sus hijos. La consecuencia directa de esto ha sido una nueva rebaja de los salarios y una relajacion de los vinculos de familia. Ciertos trabajos de fábrica pueden hacerlos tan bien las mujeres y los niños como los hombres. Las mujeres y los niños ganan menos, y como es natural, el fabricante los prefiere. Ademas, la destreza de la mujer, su gusto, su docilidad y aplicacion al trabajo, su resistencia menor que la del hombre a las exigencias crecientes de los patronos, indujeron a estos últimos a mirar el trabajo de aquellas como mas ventajoso; resultando de esto que las hijas hicieron competencia al padre y la mujer al marido hasta un punto inimaginable. Así, en vez de trabajar en común y los unos para los otros, trabajan unos contra otros, por cuyo motivo lo que deberia atenuar la lucha por la vida, sirve para hacerla más dura.

La peor consecuencia del trabajo de las mujeres y de los niños ha sido la degeneración física y moral del pueblo. La necesidad de vivir obliga á la mujer, antes y despues del alumbramiento, á perder tan pocas jornadas de trabajo como le sea posible. La naturaleza se venga, por medio de enfermedades de todas clases, de semejante infracción de los primeros deberes de una madre. Además, las cifras de la mortalidad infantil aumentan de una manera terrible en estas clases populares.

El régimen individualista ha traido, pues, los siguientes resultados: la mujer se marchita antes de tiempo; descuidados los niños, degeneran física y moralmente; las jóvenes, no iniciadas por las madres en los trabajos caseros, no tienen á la vista el ejemplo de las virtudes y deberes domésticos.

Triste efecto es, en verdad, de todo esto, que los niños de la clase proletaria, rodeados de mil peligros físicos y morales se resientan de este temporal abandono en que cada dia deben forzosamente tenerlos sus padres: de ahí el que, en su infancia, no reciban más enseñanza que la fraseología soez que, con desfavorable frecuencia, se oye en ciertos barrios; de ahí el que, expuestos a mil contingencias, no estando bajo el cuidado de nadie, contraigan otras enfermedades que, si no acaban con ellos, los dejan raquiticos y enfermizos, convirtiéndoles en constantes huéspedes de los hospitales; de ahí, en fin, el que en varios centros industriales de Europa una triste experiencia viniera á patentizar hace tiempo una costumbre hoy por suerte desaparecida, la de que muchas madres de familia, dejando en la cuna a sus hijos, procuraran adormecerlos con medios artificiales. En algunos puntos de Inglaterra llegaron á hacer uso del opio, en Manchester de la triaca, y en Flandes del jugo que se obtiene de la adormidera, con grave daño de su salud y con inminente riesgo de hacerles presa del idiotismo ó de una muerte prematura.

Pero no es por ciega y desenfrenada codicia que, esas madres de familia, salen de sus viviendas para obtener el premio de otro jornal; no es por desafecto ni falta de amor que dejan á sus tiernos hijos, ya encerrados en la casa, ya arrastrandose por la calle; es para poder cubrir sus carnes, es para poderles dar un humilde techo en vez de hacerles dormir sobre una vieja estera ó un monton de paja, es para acallar sus bocas que sin cesar piden pan; no es una elección espontánea entre el gusto de estar junto á ellos á abandonarlos, es una necesidad apremiante, es el santo, es el heroico proposito de luchar con la miseria y vencerla con el trabajo.

Si de nuestra natural ingenuidad se exigiera que manifestásemos si consideramos ventajoso, moral y socialmente hablando, que las mujeres se separen del techo doméstico para pasar la mayor parte del dia ocupadas en trabajos extraños, diriamos sinceramente que de estar más ligadas las mujeres dentro el estrecho circulo de la familia las contumbres públicas no estu ian tan relajadas. Si tratásemos de resolver una cuestión referente á la mejor organización de la familia ó á su costumbre, no titubeariamos un momento en imponer que la mujer en la familia y sólo con la familia estuviese de todo punto identificada.

La mujer que, por su condición de pobre, se ve obligada a ganarse un pedazo de pán en una fábrica, es una verdadera esclava. Los domingos, que podria estar reunida con su esposo y con sus hijos, no le es dable hacerlo, porque el lavado y el planchado de la ropa, el aseo y los demás quehaceres de la casa se lo impiden. Esto hace que el marido si no está a la altura de sus deberes como tal y como padre, vaya a buscar en la taberna la distracción que no encuentra en su hogar, y que los lazos de familia estén menos intimamente unidos de lo que debieran estar.

Por otra parte, ¿qué es lo que gana la mujer en la fábrica? Si tenemos en cuenta las diferentes clases de trabajadoras que hay en cada fábrica, hiladoras, mecheras, boteras y ayudantas de mechera, el número de obreras que hay de cada uno de estos ramos y el jornal que cada una de ellas cobra vendremos en conocimiento de que el premio del salario semanal no llega a 15 pesetas. Si dividimos estas 15 por los siete dias de la semana nos dará el resultado siguiente; que cada obrera gana diariamente dos pesetas y catorce céntimos.

Dividamos ahora esta cantidad por el número de horas de jornada diarias, tomando como minimum las once horas que determina la ley que reglamenta el trabajo de las mujeres y de los niños, y veremos que dichas obreras vienen á ganar diecinueve céntimos por hora, cantidad insignificante que en nada absolutamente recompensa los desvelos y las fatigas de la pobre obrera.

Y a pesar de tanta abnegación apenas hay quien se acuerde de la pobre trabajadora. El egoismo más refinado penetra en todos los pechos, pues hasta el mismo esposo de aquélla, que sin duda trabaja menos horas y acaso cobre doble jornal, al pedir la reivindicación de sus derechos, al solicitar disminución de horas de jornada y aumento de salario no lo

modificaba ninguna de las condiciones del contrato de concesión, el cual quedaba subsistente en toda su integridad sin acrecer ni decrecer los derechos y obligaciones que nacen del mismo para ambos otorgantes.» Declarada, pues, la caducidad, cesan todos los efectos del convenio especial, por aquel principio de derecho de que lo accesorio sigue a lo principal, recobrando el Ayuntamiento todos los servicios que mediante dicho convenio se encomendaron a la Compañia, los cuales, si ésta quedase inhabilitada para prestarlos, los asumiria directamente el Ayuntamiento.

Esto es lo pactado, y por lo tanto, esto constituye la ley que el Ayuntamiento tenia atribución, vigor y autoridad para hacer cumplir, no sólo porque asi se le reconoce en las convenciones mediadas de una manera expresa, sino porque la legislación ha proclamado que le corresponde al establecer la fuerza ejecutiva que revisten los acuerdos municipales respecto a los efectos y cumplimiento de los contratos administrativos en el art. 28 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883. Es más, ésta atribución que la ley reconoce a los Ayuntamientos, no es ya un derecho sino *un deber*, teniendo en cuenta las obligaciones que menciona el número 3.° del art. 72 de la ley municipal, según recuerda el R. D. S. de 6 de Noviembre de 1881.

Queda plenamente justificado el tercero y úl-

la Compañia demandante, parece como si hubiéramos de figurarnos que el Ayuntamiento es una persona privada, exenta de facultades ejecutivas, y que los pleitos contencioso-administrativos son ni mas ni menos que pleitos civiles. No hay nada de esto, y para comprobarlo basta recordar lo que decia el art. 28 del Real Decreto de 4 de Enero de 1883 y lo que ha repetido el art. 31 de la Instrucción de 26 Abril 1900: «Conocerá de las cuestiones el Tribunal de lo Contencioso, después de apurada la via gubernativa.» No hay que olvidar que el Ayuntamiento, al propio tiempo que parte contratante es también autoridad administrativa con facultades ejecutivas, salvo los recursos legales. Tampoco hay que olvidar que la via contenciosa no se promueve como un pleito civil para obtener declaraciones y resoluciones judiciales. No; un pleito contencioso-administrativo presupone necesariamente siempre y en todo caso una providencia que haya causado estado.

Esto es incontrovertible; pero aún se ve más claro trayendo a colación las condiciones que exige el art. 1.° de la ley de lo contencioso para que se pueda interponer el recurso. Ha de existir una resolución recurrible que reuna tres condiciones: Causar estado. Haber emanado de facultades regladas. Ser lesiva de derechos de carácter administrativo prestablecidos. Luego tenia que suceder legalmente lo que ha sucedido;

hace por librar a su esposa de las fatigas del trabajo, de ella apenas si se acuerda en aquel momento, está poseido del yo individualista y para él reclama los derechos, nada para la mujer.

Convengamos, pues, en que hay que dar protección a la mujer, á la obrera, á la que produce gran parte de lo que consume la humanidad y ha de atender á la vez al esposo, á la casa y á la educación y al cuidado de sus hijos.

Dotada la mujer de una constitución más débil que la del hombre y destinada á llevar una vida más sedentaria que activa, no debierá estar dedicada á ocupaciones que pudiera hacer el hombre. El concurso de la mujer en el trabajo ha de ser más bien como ayuda que como potencia.

MIGUEL SASTRE.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Ayer recibimos una alocución que publicamos para que llegue á conocimiento de todos los que pueda interesar.

Dice así:

«Als pobles del Camp de Tarragona.—Salut: —Al convocarvos aquesta Junta al teatre Principal de la nostre ciutat á la reunió magna que 'm acordat pe 'l dia 18 á las deu del matí, en protesta de la concessió feta pel govern als reussenchs sobre les aygues del Francolí, venim á fervos present que:

Siguent aixó d' interés general, que s' estént á tots y á cada hú dels pobles comarcans, y no haventhi qui puga sentirsen sustret, es d' esperar que totes les classes aixis alta com baixa, agricultors, industrials, hisendats y 'ls honorables pagesos y trevalladors de qualsevol mena que siguen acudiràn als prechs d' aqnesta Junta, qui imposada de las altes mires de vetllar pe 'ls interesos de tots, los hi recorda que:

Junts y apinyats per la germanor, hem de protestar ab veu alta y decidida que aixís s' ens conculquin los nostres drets de perpetuitat adquirits per nostres pares y antepassats en les aygues del *nostre* Francolí, ja que la rahó de naturalesa, los moments escepcionals de la nostre agricultura y una llarga y consolidada prescripció secular fan *ben nostres aquelles aygues*, altrement:

L' indiferencia y 'l *tantmestim* farien de nosaltres una comarca y uns fills sense historia, sense amor propi, sense dignitat, sense cultura y sobre tot sense les altes mires que 'ns han de guiar sempre en la defensa dels nostres interessos, ruina segura dels nostres casals y empobriment xórch y aclaparant pels nostres fills, que may per may hem de permetre, donchs:

Lo que la naturalesa ha fet, lo que la naturalesa ha respectat, lo que 'ns han llegat els nostres pares y forma part de la nostre manera de ser y es font y aguant del nostre benestar y vida, ho hem de respectar, ho hem de sostenir, ho volém traspassar, com á llegat als qui perpetuarán els noms de les nostres cases:

Altrement los nostres pobles, les nostres hisendes, els nostres jornals y 'l boci de pá que tots tan necessitém assegurar, aviat, mes aviat de lo que sembla, el veuriem desapareixer trobantnos abocats á un estat el mes denigrant, á una miseria irremediable, á la mes trista y aterradora de les emigracions.

Aqueix es l' objecte, aquesta es la rahó que ha de juntarnos á tots els pobles pera fer sentir com á una sola veu la nostra protesta en favor dels drets que 'ns assisteixen á sostenir lo pá dels nostres fills.

Pobles tots del Camp de Tarragona: veniu y dirém al Govern com un sol home que les aygues del Francolí son nostres y protestarém de la que considerém cent voltas arbitraria concessió, injustament feta á favor dels reussenchs!

Valls, Febrer de 1906.

Joaquim Avellá, Diputat provincial.— F. Ballester Castelló, per la Prempsa.—Joan Ferrer Homs, per la «Lliga de Contribuyents».—Joan Cosañas, per la «Societat Agrícola».—Ramón Batalla, per las hortas de la Serra.—Antoni Aubareda, per «La Seixantena».—Fidel de Moragas, per la Cambra Agrícola.—Joseph Caylá, pel Banch de Valls.—Joan B Vives Farrés, per l' Ajuntament de Valls.—Joseph Cendrós, per D. Ferrán de Segarra.»

Nuestro ilustre amigo D. Juan Cañellas envió ayer á D. Jaime Sans la R. O. del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes por la cual se conceden 500 pesetas al Ateneo Tarraconense de la Clase Obrera.

El Sr. Sans entregará el documento á don Juan Ramonacho, á quien le serán libradas dichas 500 pesetas.

Al felicitar al Ateneo, hacemos extensiva la felicitación al Sr. Cañellas por haber logrado una subvención que tantos beneficios ha de reportar á la clase obrera, por hallarse destinada al sostenimiento de las clases nocturnas.

Ayer se celebró en nuestra Audiencia provincial un juicio por jurados, el último del presente cuatrimestre, procedente del Juzgado de Tortosa, por el delito de rapto.

Según pudimos averiguar, pues el juicio se celebró á puerta cerrada, un joven de Tortosa raptó á una agraciada joven, siendo detenidos á las pocas horas en la estación de Amposta, á donde se habian trasladado á pié, á fin de tomar el tren.

Después de los debates emitió veredicto de inculpabilidad, dictando sentencia absolutoria la sala y entregando el mandamiento para que fuese puesto en libertad el procesado.

Un consejo vamos á dar al raptor: cásese con la que raptó y lo que podia concluir en la carcel, termine en la Vciaría.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la o esidad.

La Tesorería de Hacienda de la provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Lorenzo Cereceda 159'70, pesetas
D' Ournos y Compañía, 717'60
Sres. Bonsoms y Compañía, 127'30
D. Ramon Perpiñá, 2894'20
Sra. viuda de Luis Quer, 2347'20
Sres. Mayué y Plá, 5296'20
Paulin Arnaud, 144'30
Ayuntamiento de la Capital, 19863'80
Sr. Depositario Pagador, 247'99.

Los aceites han sufrido una nueva alza en el mercado.

El andaluz corriente ha subido 26 duros carga de 115 kgs. a 26 1[2, y amenaza con seguir subiendo.

El andaluz bueno se sostienen aún en Barcelona a 26 3[4; pero en Andalucía se vende ya a 27 duros.

Hasta el aceite de Mallorca, poco apreciado por el consumo, ha subido de 26 duros a 26 1[4.

Los de Tortosa malos han alcanzado ya el precio de 28 1[2 duros.

Dice *El Noticiero* de Barcelona:

«En vista de que un periodico se quejó de que en la sucursal del Banco de España se hacian los pagos de grandes cantidades la mitad en billetes y la otra mitad en plata, ocasionando el peso del metálico las molestias que son de suponer, el señor gobernador civil escribió al ministro de Hacienda rogándole que diese la orden de que se pagase en moneda fiduciaria á quienes lo pidiesen así, y dicho ministro ha atendido el ruego obteniendo que el Banco envíe á esta sucursal seis millones de pesetas en billetes.»

Van recibiéndose noticias de los desastrosos efectos que han producido los últimos vientos en la comarca de Tortosa.

Nos dicen de Sta. Bárbara, que en aquel término municipal pueden contarse á docenas los árboles que han sido arrancados de cuajo, dejando muchas heredades en estado lastimoso.

¡Buen tiempo para la agricultura!

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Se ha dispuesto que los treinta caballos sementales que cuenta el depósito de Hospitalet de Llobregat se distribuyan en las siguientes paradas:

Cuatro á la de Hospitalet y dos á cada una de las de Granollers, Vich, Puigcerdá, Camprodón, Figueras, Torroella de Montgrí, Caldas de Malavella, Reus, Amposta, Liñola, Balaguer, Esterri de Aneo y Viella.

La fecha de apertura de las paradas será la siguiente:

Del 15 al 28 de Febrero, provincias de Barcelona, Tarragona, Gerona y Lérida, con excepción en las dos últimas provincias de las de Puigcerdá, Camprodón y Esterri, que se abrirán del 1.° al 15 de Marzo, y la de Viella, que se verificará del 1.° al 15 de Abril.

Según se nos manifestó ayer, pasan de 300 los socios fundadores del Ateneo de Tarragona, pues ya se ha cerrado la lista.

Uno de estos dias se celebrará una reunión, en la cual, además de leerse los estatutos por los cuales se regirá dicha sociedad, se procederá al nombramiento de la Junta directiva.

Nos dicen de Tortosa que el dia 15 del presente mes, al mediodia, un vuelo general de campanas, que se repetirá al anochecer, anunciará á Tortosa que el Iltmo. Sr. Obispo conmemorará el 50 aniversario de su ordenación sacerdotal. El expresado dia 15, á las 5 y 12 de la tarde, en la iglesia de la Purísima Concepción Victoria de dicha ciudad, se celebrará una solemnisima función religiosa con exposición de S. D. M la cual finalizada, nuestro Rmo. Prelado dará la bendición papal con indulgencia plenaria, que podrán lucrar todos los fieles que asistan confesados y comulgados.

El 16, aniversario de la ordenación, por la mañana misa de Pontificado en la Catedral, con asistencia de las autoridades, y por la tarde velada literariomusical en el Seminario.

Quien usa el **FERRO QUINA BISLERI** come con apetito.

Se encuentra en esta D. José Fayula, que viene con objeto de dar á conocer el aparato para extinguir incendios «Minimax», del cual la prensa le Barcelona como los diarios últimamente recibidos de Tortosa, hablan con elogios de las pruebas que con él se efectuaron y cuyo resultado dejó satisfecho á cuantos las presenciaron.

Heraldo de Tarragona, en lugar de dar cuenta del mitin celebrado en Gerona, se dedica á conjugar el verbo centralizar.

Podran, pues, sus lectores no haberse enterado de lo que ocurrió en dicho mitin, pero en cambio podrán entregar el número á sus hijos para que aprendan á conjugar.

Se hallan expuestas en el acreditado taller de fotografía que el Sr. Polak tiene instalado en la rambla de San Juan varias colecciones de tarjetas postales, que por su mérito y gusto artístico, afirman la justa fama de que ha venido precedido dicho señor.

En el Asilo Municipal del Parque de Barcelona ha fallecido Teresa Arzalaga Sánchez, de sotenta años, viuda, natural de esta ciudad hija de Pedro y Agustina.

Lo que se hace publico para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Al medio dia de ayer y en uno de los salones de las Casas Consistoriales se reunió la Junta de Aguas del rio Francolí y varios comisionados de pueblos comarcanos, con el objeto de solventar un asunto relacionado con las aguas que se aprovechan para el riego.

Las películas que se presentan en el cinematógrafo Moderno son de muy buen gusto, acudiendo numerosa concurrencia á presenciarlas, saliendo muy complacida del espectáculo.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad el **FERRO-QUINA-BISLERI.**

— 130 —

esto es, que el Ayuntamiento, como Autoridad, acordara lo procedente sobre ejecución y cumplimiento del contrato, y que tal acuerdo haya sido recurrido ante el Gobernador y éste haya dictado providencia. Entonces se han cumplido los requisitos que eran indispensables para que la cuestión se ventilara ante el Tribunal contencioso. Que el acuerdo del Ayuntamiento era ejecutivo por estar dentro del circulo de sus facultades, lo demuestran evidentemente los arts. 72 y 83 de la ley municipal. Y en este punto también se pretende derviar la atención de la buena doctrina, cuando se dice que el Ayuntamiento debió acudir al Tribunal. ¡Si los Tribunales carecen de facultades ejecutivas, pues para ello están las Autoridades administrativas! ¡Si cabalmente estos supuestos entrañan toda la teoria de la organización administrativa y contenciosa!

Repitámoslo una vez más. Las Autoridades administrativas, cada cual dentro de su esfera, acuerdan con fuerza ejecutiva. Los Tribunales contenciosos sólo conocen de los asuntos por via de *recurso*, hasta el punto de que ni en tal concepto pueden entender de ellos cuando los actos ó la materia a que se refieren pertenecen a la potestad discrecional. No es, por lo mismo, aplicable al caso de autos la vulgar expresión, traida a cuento aqui por la adversa, de que *'nadie puede tomarse la justicia por su mano.* El que contrata con un Ayuntamiento, contrata con una Autori-

— 131 —

dad que tiene facultades para llevar a cumplimiento lo pactado, pues que el interés público, que siempre va involucrado en los contratos administrativos, exige que la Autoridad municipal resuelva de una manera ejecutiva.

Si así no fuera ¿qué habria sucedido en el presente caso? Años y más años con los servicios públicos desatendidos. Años y más años aguantando el Ayuntamiento y la población las genialidades y travesuras de un concesionario poco escrupuloso en el cumplimiento de sus obligaciones. Ya se comprenderá que esto conduciria al absurdo, y en cambio ahora puede proclamarse muy alto que el interés público, los intereses del Municipio, los intereses de Tarragona, han quedado a cubierto de todo perjuicio. De consiguiente no ha habido la más mínima infracción de de procedimiento por parte de la Corporación, sino el curso adecuado, natural y lógico de las cosas.

Caducada la concesión, pierde la razón de existir el convenio especial de utilización provisional de las cañerias de la Empresa, estipulado en Mayo de 1898 y que como accesorio depende necesariamente de lo principal y sigue su misma suerte, en atención a que tal convenio se dirigia solamente a regular de un modo provisional ciertos efectos de la concesión, y que al acordarse se consiguió previsoramente y de una manera expresa, que «por tal convenio no se alteraba ni

El sábado próximo se pondrá en escena en el teatro Apolo de Barcelona el chispeante juguete «La última conquista», de D. Aureliano Fayula, que con tanto éxito se puso en escena la pasada temporada en el Ateneo de esta.

Hemos recibido un elegante impreso que suscribe nuestro particular y querido amigo D. Juan Lorenzo y en el cual manifiesta que, representando algunas importantes casas, puede ofrecer toda clase de grabados, placas, sellos, goma metal, tampones, fechadores, etcétera, etc.

Deseamos al amigo Sr. Lorenzo muchos y provechosos negocios.

Al primer teniente del regimiento infanteria de Luchana D. Manuel Rodriguez Castro, se le ha concedido real licencia para contraer matrimonio con D.ª Ana Maria Nel·lo Pujol.

Se halla restablecido por completo, después de haber guardado cama 4 dias, nuestro particular amigo D. Pedro Llort.

Lo celebramos.

En la mañana de ayer celebró una conferencia con el señor alcalde el Delegado de Sanidad señor D. Pablo Deo.

Si bien ayer no dominó el viento, en cambio, velado el sol por densas nubes, dejábase sentir un frio bastante intenso.

Al sargento del regimiento infanteria de Luchana Crispulo Manrique, se le ha concedido el retiro para Tarragona, debiendo causar baja a fin del presente mes en el cuerpo a que pertenece.

El agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosa.

Es facil que durante el mes de Marzo actúe en nuestro teatro Principal una compañia de zarzuela del género chico.

Hoy, si se reune suficiente número de señores concejales, celebrará sesión nuestra Corporacion municipal.

Ayer debutaron en el cinematógrafo Polak los excéntricos musicales «Los Panchos», cosechando muchos y muy merecidos aplausos.

Continúa el polvo en nuestras calles y con seguridad continuará hasta que el cielo nos envie benéfica lluvia.

Se activan los preparativos para el baile que se celebrará en los salones de la Tertulia liberal democrática el lunes de Carnaval.

Ayer, terminadas sus tareas, regresaron á Tortosa la mayoria de señores jurados que han venido actuando estos últimos dias.

Se halla vacante la plaza de maestro armero de la Comandancia de Carabineros de esta provincia.

Anteayer, con motivo de hallarse ocupados los concejales en el arreglo de la huelga, no se reunió ninguna comisión.

Mañana celebrará sesión la Comisión provincial.

Chocolates de MAURICIO ALBAS de Barbastro (Aragon)—Alimento sin rival—Pidase a D. Juan Salinas—Augusto 28.

CARNE ARGENTINA

Desde hoy expenderán exclusivamente carne de novillo de la República Argentina, las carnicerias siguientes:

José M.ª Juval, Merceria, núm. 8.

Juan Gaspá, Cos del Bou, 24.

Antonio Rosich, Cos del Bou, 18.

Juan Basora, Cos del Bou, 11.

Concepción Parellada, plaza de la Fuente, 24.

Carmen Segura, calle de la Paz, número, 15.

José Ribas, Cos del Bou, 12.

Las carnicerias tendrán un cartel con los colores azul y blanco autorizado con el sello de su representante en España D. Angel Artal.

CRÓNICA OFICIAL

Alcaldia Constitucional de Tarragona

El próximo viernes dia 16 del actual á las doce, se verificará en las Casas Consistoriales y bajo mi presidencia, el concurso para la venta del plomo depositado en los almacenes municipales; con sujeción á las condiciones del expediente que se halla en la Secretaria del Ayuntamiento.

Las proposiciones deberán presentarse en pliego cerrado con sujeción al modelo y suscritas en papel del sello correspondiente, sirviendo de tipo mínimo la cantidad de 40 céntimos de peseta el kilo, debiendo los licitadores depositar en la Caja municipal en concepto de fianza para tomar parte en el concurso, la suma de 160 pesetas equivalentes al 20 por 100 calculado sobre el precio de dos toneladas de plomo.

Tarragona 13 Febrero 1906.—Manuel T. Cuchi.

Registro civil

Inscripciones verificadas en el dia de ayer

NACIDOS.—Antonio Montes Brú, Dolores Font Miró, Delores Aguiló Monlleó, Maria Costa Más.

FALLECIDOS.—Antonio Llebada Cañellas, León 3, (58 años).

MATRIMONIOS.—Ninguno.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Valentin p.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Faustino.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purisima Concepción en la Enseñanza.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Continúa en la parroquial iglesia de Nazareth, S. D. M. se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde de tres y cuarto á siete se cantará el seráfico Trisagio, practicándose á continuación los piadosos ejercicios del Octavario á Jesús Sacramentado, terminará con la bendición y reserva.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 13, 17'82.

5 por 100 interior contado	79'70
4 por 100 idem fin mes	79'72
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable	00'00
Carpetas provisionales amortizable 5 0[0	99 95
Banco de España	415'09
Tabacalera	375'50
Cambios de Paris	20'80
Idem. de Londres	30'40
4 por 100 exterior	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 13, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 dias fecha	29'75	d.
Id. á 60 dias fecha	00'00	»
Id. á 3 dias vista	00'00	»
Id. cheque	30'44	p.
Paris á 90 dias fecha	00'00	»
Id. la vista	21'00	»
Hamburgo á la vista	00'00	»

EFECTOS PUBLICOS

	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado	00'00	00'00
» fin mes	79 70	79'725
» » fin próximo	00'00	00'00
Deuda amortizable fin mes	00'00	00'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales	103 35	103'65
» San Juan Abadesas	77'60	77'50
» T. B. y F. 2 1[4 por 100	56'85	57 00
» T. B. y F. 4 1[2 por 100	105'75	106'00
» Alicante 4 por 100	92'15	92'25
» M. T. B. Reus Roda	55'25	55'50
» Almansas 3 °[. no adheri.	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher.	73'25	73'50
» Orense	52'00	52'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	26 75	26 85
Norte de España	48'70	48'80

SE GESTIONA

— la cobranza de resguardos nominativos por créditos de Ultramar —

RAMBLA DE SAN JUAN NUM. 52, 2.º

Telégrafo y teléfono

Madrid, 13.

Desmintiendo

Es inexacta la versión de que se trate de restablecer el Sindicato para la explotación de la mina de Castillejos, en las proximidades de Ceuta.

Contienen informaciones inexactas los telegramas sobre la supuesta hostilidad entre los representantes de Alemania y de Francia.

Hasta ahora son cordiales las relaciones entre los delegados de Alemania y de Francia, aun cuando discrepen en puntos esenciales.

Dos noticias

Cuenca.—Han salido fuerzas del ejército para el pueblo de Villamayor de Santiago con objeto de proteger al recaudador de contribuciones, contra el cual se ha amotinado el vecindario y amenaza lyncharle.

Vigo.—A bordo de un buque alemán ha sido detenido un súbdito de aquel pais, llamado Kaloski, autor de una importante estafa cometida en Alemania. Dicho sujeto se dirigia á America y llevaba un pasaporte del cónsul aleman.

París, 13.

La conferencia internacional. La cuestión de la policia

Es objeto de animadisimos comentarios la cuestion de la policia entablada entre Francia y Alemania.

Toda la prensa de las distintas potencias publica articulos é informaciones sobre el particular, y en general convienen en que Francia se mantiene en actitud digna y correcta, mientras que Alemania trata de dar largas al asunto para no hacer prematuramente públicos sus designios.

«Le Petit Journal» publica un despacho de Algeciras, en el que se dice que los representantes señores Visconti Venosta y Cassini han presentado á los señores Revoil y Radwitz, representantes de Francia y Alemania, respectivamente, un proyecto de avenencia, según el cual se confia á Francia y España la policia en Marruecos.

Esta proposición ha sido comunicada á los Gobiernos de las potencias interesadas en la Conferencia.

Parte de la prensa francesa é inglesa hacen elogios de esta proposición de arreglo, manifestando que es la más adecuada y conveniente á los intereses de todos.

Sin embargo, Alemania no se cree está dispuesta á aceptar la combinación.

La mayoria de los representantes en la Conferencia de Algeciras parece que están de acuerdo respecto á que se conceda á Francia un mandato general o limitado con la cooperación de otra potencia, pero se muestran asimismo conformes en apreciar la actitud espectante y temible de Alemania.

A pesar de esto casi todos creen que no habrá ruptura definitiva de relaciones entre Francia y Alemania y opinan que se contendrá un amitoso arreglo á satifacción común en los últimos debates de la Confencia.

Las princesas de Battenberg

Se da como seguro que las princesas de Batienberg han aplazado hasta fines del corriente mes de Febrero su partida de Paris para Inglaterra.

Sobre la Conferencia

De Londres telegrafian que circula alli con insistencia el rumor de que la Conferencia de Algeciras sufriará un aplazamiento.

Madrid 13.

De Oporto

Un despacho de Oporto dice que se han reunido los presidentes de entidades politicas, asociaciones mercantiles y de la prensa para acordar la manera de manifestar su pésame al Brasil con motivo de la catástrofe del acorazado «Aquidaban».

Bolsin

Madrid, 13.

Interior fin mes, 79 60.
Interior próximo, 00 00
Francos 20'80
Libras, 30 40
Empréstito nuevo, 99 95.

Bolsin

Barcelona, 13,

Después cierre, corro última hora:
Interior fin mes, 79 67.
Id. próximo, 00'00
Acciones Norte, 48'40
Alicantes, 83 90.
Orenses, 00'00.
Colonial, 00 00.

Bolsa

Paris, 13.

Exterior español 93'45
Acciones Norte, 189 00.
Alicante, 330 00.
Renta francesa 3 por 100, 99 42
Plata fina, 109 50

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE

Se vende

una finca del recreo á diez minutos de esta capital una casa, jardin, viña, algarrobos y árboles frutales.

Dará razón Pablo Claravals, criadero de árboles, frente a la Plaza de Toros.

EMULSION NADAL ÚNICA contiene 80 por ac te bacalao 1.ª, glicerofos tos. hipofosfitos, glicerina, LA MEJOR. Reconstituyente, tónico-nutritivo Niños, viejos; consunción, convalecencias, embarazo, lactancia; tós, tisis, escrofulas, linfatismo, raquitismo, anemia, diabetes, gota, dolores, nervios. Análisis Dres. Bonet y Codina, aprobación Colegios Médicos y Farmacéuticos.—MEDALLA DE PLATA. Farmacias y Droguerias.

Jarabe Hipofosfitos NADAL con NEUROSTINA. Tónico, reconstituyente, estimulante HIPOFOSFITOS DE CAL, ESTRICNINA HIERRO, MANGANESO, QUININA, SOSA, cuasina, tónico amargo y neurostina (fósforo orgánico). Anemia cerebral; enfermedades medulares; acelera digestión, detiene caducidad orgánica. Cumple indicaciones HIPOFOSFITOS. Preparación esmerada, productos escogidos.—MEDALLA DE PLATA. Farmacias y Droguerias. Farmacia, Mayor 14.—Tarragona.

PASTILLAS SERRA SON LAS MEJORES PARA CURAR LA TOS

Y todas las enfermedades del aparato respiratorio porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro, pues no contienen opio ni morfina.

Á DOS REALES CAJA

FARMACIA DEL CENTRO, DE MANUEL FONT, RAMBLA DE SAN JUAN, 57.—TELÉFONO 48

LAS NOVEDADES

CONFECCIONES
CAMISERÍA
GÉNEROS DE PUNTO
GUANTERÍA
SOMBRERERÍA
SASTRERÍA A MEDIDA
ZAPATERÍA
ARTÍCULOS PARA VIAJE
ROPAS HECHAS
TRAJES PARA NIÑOS
CORBATERÍA
BASTONES Y PARAGUAS
ARTÍCULOS DE PIEL



FIN DE TEMPORADA

REBAJA 15%

EN TODAS LAS SECCIONES

Á PARTIR DEL 1.° DE FEBRERO

Rambla Estudios, 14 y Canuda 2
TELÉFONO, 2013
BARCELONA

Ropas hechas para Caballeros
Trajes para niños

Si teneis quebrantada la salud y padeceis de debilidad, nerviosidad, desasosiego, y estáis demacrado, falto de apetito y de ánimo, aunque no podáis precisar lo que os aqueja, vuestro estado demanda la *Zarzaparrilla del Dr. Ayer* que os dará magníficos resultados. Miles de personas, hombres, mujeres y niños han recobrado la salud y fuerzas con esta medicina maravillosa. Aquellos que padecen de los efectos extenuantes de los climas cálidos, hallarán en la *Zarzaparilla del Dr. Ayer* precisamente lo que les hace falta para recobrar su sanidad, sus fuerzas y empresa.

Hay muchas "Zarzaparrillas" que son imitaciones. Cerciórense de que se toma la del Dr. Ayer.

Preparada por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A.
Las Píldoras del Dr. Ayer—Azucaradas—Son un purgante suave.

VINICULTORES

ENOSÓTERO para conservar y mejorar los vinos
SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS
El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

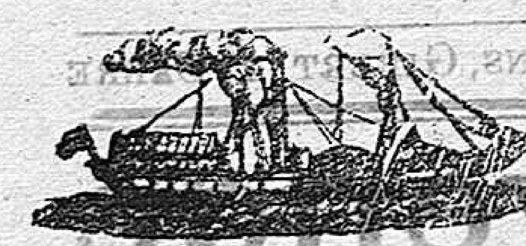
Representantes en España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona, que lo remiten á quien lo pida.

Depósito: En Tarragona, D. Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer.

Pedir prospectos.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LINEA PARA RIO DE LA PLATA



El 3 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

POITOU

admitiendo carga y pasaje.

El día 21 de Febrero saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

ALGERIE

admitiendo carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL

El día 25 de Febrero saldrá de Barcelona para Río Janeiro y Santos, el vapor francés

PROVENCE

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑÍA, Dormitorio de San Francisco, 25, principal.

Trabajos comerciales

En este acreditado establecimiento tipográfico se ha recibido un inmenso surtido en tarjetas de visita de lujo y económicas.

RECADERO
FRANCISCO BOXÓ
(HIJO)
Sucursal en Tarragona
BAJADA DE MISERICORDIA 6

LA ACTIVA
SERVICIO DIARIO DE ENCARGOS A DOMICILIO
PARA
BARCELONA, TORTOSA, LÉRIDA, REUS
Y VICEVERSA

RECADERO
FRANCISCO BOXÓ
(HIJO)
Despacho central en Tarragona
7, UNIÓN, 7